

N.º 18.

Titulo de Beca

Expedido a favor de D. Jose

Maria del Villar en S.º de Set.º

de

1787

V.10
071





SELLO TERCERO VNREAL

Antonio Cavallero y Gongora, por la gracia
de Dios y de la Santa Sede Apostolica Arzobispo de la Santa
Iglesia Cathedral Metropolitana de la Ciudad de Santa Fe de
Bogota: Cavallero Gran Cruz de la Real, y distinguida Orden
Española de Carlos Tercero del Consejo de su Magestad; Virrey y
Gobernador, y Capitan General de este Nuevo Reyno de Granada, y
Provincias de Tierra firme: Presidente de la Real Audiencia Pretorial, y
Chancilleria de la Capital: Superintendente General de todos los
Tribunales de Real Hacienda, y Reales Rentas estancadas en el distrito
de este Virreynato &c.

A Actual Señor Rector del Colegio Real
mayor de Nuestra Señora del Rosario de la
Capital de Santa Fe, hago saber: Que con fecha
treinta del proximo pasado Julio, me representó el
Cavildo, Justicia, y Regimiento de la Plaza de
Cartagena, que substanciada con Audiencia de
su Procurador General la solicitud, que en el pre-
via promovido D.^o Nicolas del Villar, y Coronado
Vecino, y del Comercio de la misma Plaza, dirige.



V.10
f. 72v.

da, à que como Patrono de ciento numero de
Secas, fundadas en dicho Real Colegio, para
que las obtengan, y gozern los hijos Patrimonios de
dicho Cartagena, se le presentare en la que se halla-
va vacante à su hijo D.ⁿ Josef Maria del Villar, y Fa-
tia, si quier se hallava con Resolucion de marridar à
continuar sus Estudios en dicha Capital, y que
atendiendo à las circunstancias del Mexico D.ⁿ Jo-
sef Maria, que eran Notorias, y le constituyeran Acue-
hedos à obtener esta gracia, havia acordado de co-
mun Acuerdo presentarlo à esta Superioridad para
dicha vacante; En cuya vista tuve à bien de proveer
Dec.^{to} Este decreto = Fuxhau veinte y tres de Agosto.
to de mill setecientos ochenta y siete = Res-
pecto à lo que Representa el Cavildo, Justicia,
y Regimiento de la Ciudad de Cartagena,
se nombra al que Propone D.ⁿ Josef Maria del
Villar, y Fatia para las Secas Reales Patrimoni-
al, que dice se halla vacante en el Colegio del Ro-
sario, y para ello comuniquese à su Decretos estas
providencias, y avisese al expresado Cavildo o =

cuyo Titulo correspondiente, se Expedira por ^{v. 10} ~~la~~ ⁰⁷³
cribania = El Arzobispo Virrey = Don Alonso
= Mediante lo qual Acorde libran, y libro el
presente, y por el en no delax facultades, y Realias
del Vice-Patronato Real, que en mi Rreider, nombr
bro a D.ⁿ Josef Maria del Villan, y Fatis, para que
obtenga y vista la Deca, que se expresa hallan
se vacante en dicho Real Colegio de Nuestra
Señora del Rosario de la Capital de Santa
Fe, cuyo Señor Rector de el, luego que este le
sea presentado por parte del Agraciado, dispen
da, que precedidos los Requisitos que en iguales
casos, se hayan acostumbrado, se le de posesion
bortante de la Rreferida Deca, con las formalida
des, y Solemnidades, que en iguales actos, se hayan
observado; con su consecuencia haya se le guarden to
dos los fueros, privilegios, y Exempciones, de que de
ve gozar, y le han de ser guardados sin limitacion algu
na, sin permitir, que con ningun motivo, causa, ni preteso
to, se haga cosa en contrario, que para todo lo dicho, y
demas, que necesario sea, lo doy firmado de mi mano



V. 10
f. 73 v.



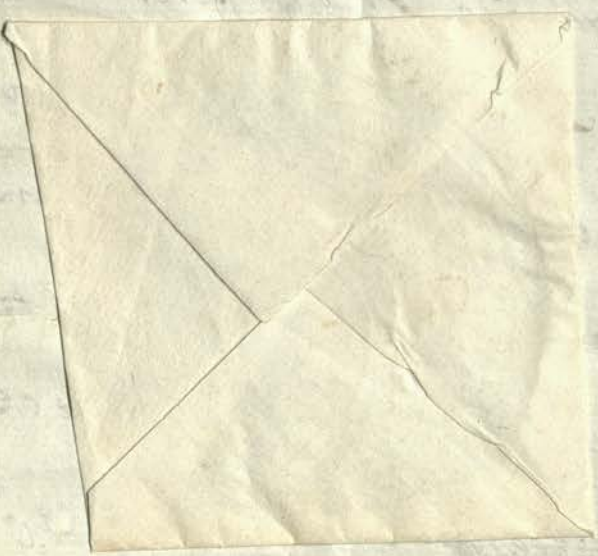
SELLO TERCERO VNREAL

Sellado con el sello de mis Armas, y Real Audiencia del Infrascripto Escrivano, m.^{or} de Gobernacion del Reyno en Tumbaco a primeros de Septiembre de mill setecientos ochenta y siete años:

F

Ant. Anjo Vanez de

Por man. de Su Ex.
Domingo Casado



V. C. nombra para que obtenga la Dosa N.^a Patrimonial, vacante en el N.^o Colegio de N.^a S.^a del Rosario de la Capital de Santa Fe, en uso de las facultades, y Regalias, que del Vice. Patronato N.^o en su Superioridad Residert. a D.^o Josef Maria del Villar, y Fati